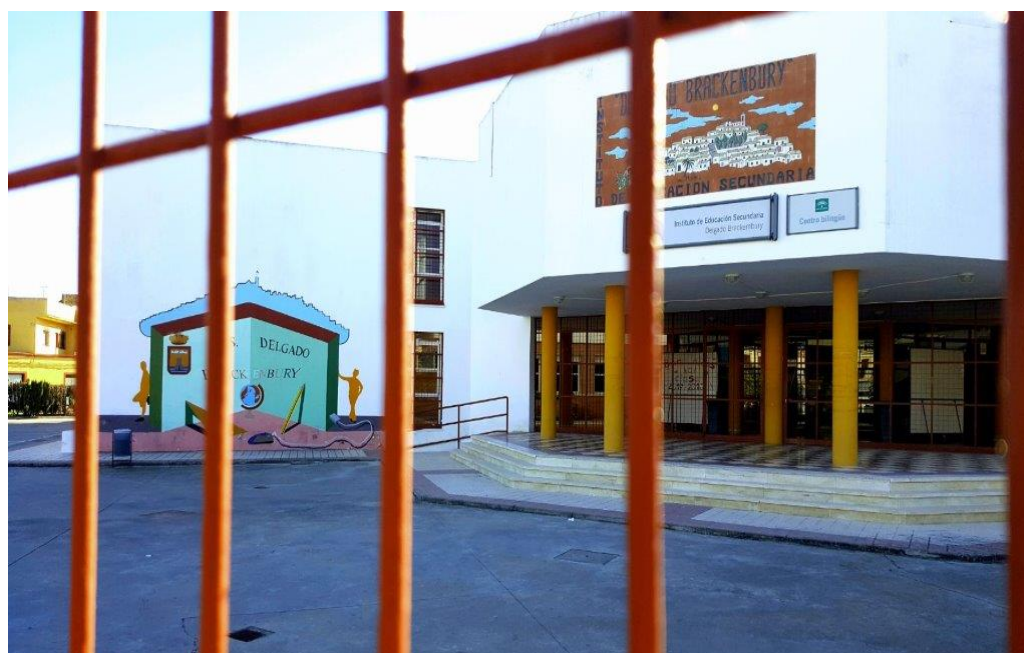




IES Delgado Brackenbury, Las Cabezas de San Juan

PROGRAMA BILINGÜE CURSO 2021/22



Propuesta realizada por Virginia Rodríguez Arce (coordinadora)

ÍNDICE

1. **Introducción.**
2. **Objetivos y planificación.**
 - Centros bilingües.
 - Métodos pedagógicos.
 - Líneas de planificación concretas.
 - Medida de planificación adicional.
 - Esta filosofía pedagógica requiere...
 - Desde este programa se propone...
3. **Contexto.**
 - Punto de partida de la enseñanza bilingüe en nuestro Centro.
 - Memoria del curso 2017/18.
4. **Profesorado participante.**
 - Funciones del profesorado de L1, L2 y L3 (lengua castellana, inglés y francés).
 - Funciones del profesorado que imparte áreas no lingüísticas (ANLs).
 - Funciones del profesorado coordinador.
5. **Alumnado participante.**
 - Horario del alumnado.
 - Evaluación de L2 y L3 (inglés y francés).
 - Evaluación de las ANLs.
 - Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
6. **Medidas de atención a la diversidad.**
7. **Auxiliar de conversación.**
 - Horario del auxiliar: criterios.
 - Actuaciones: integración, organización del trabajo, consejos.
 - Funciones de la auxiliar de conversación.
8. **Adecuación del programa bilingüe al Plan de Mejora diseñado por el centro (curso 2019 / 2020).**
9. **Contenidos CIL (currículum integrado de las lenguas).**
10. **Evaluación del programa bilingüe.**
11. **Normativa.**
12. **Bibliografía.**
13. **Programación de las ANLs (áreas no lingüísticas).**
14. **Inventario.**

PROGRAMA BILINGÜE CURSO 2021/22

1. INTRODUCCIÓN.

Un centro bilingüe debe regirse por una puesta en práctica metodológica específicamente centrada en el **desarrollo global de la competencia en comunicación lingüística**. Para garantizar el éxito de este programa se requiere una coordinación que permita la realización de **tareas y proyectos entre los departamentos** de acuerdo con los objetivos lingüísticos generales del Centro.

Para eso se necesita que el Centro haya marcado una línea de actuación metodológica basado en un **enfoque colaborativo entre las lenguas y un sistema de verificación de resultados**, mediante una comisión de seguimiento de los resultados revisable con el objetivo de la mejora y el desarrollo de la competencia lingüística para garantizar el éxito de este proyecto. En este y en todos los casos, como garantía de éxito, haría falta la creación de una **estructura democrática de participación y verificación**. En definitiva, que ponga por delante de cualquier otro valor principios y valores democráticos de participación.

Es el Proyecto Lingüístico del Centro el documento donde se deben especificar cómo se coordinan objetivos, contenidos y evaluación en las diversas lenguas que se utilizan en el centro (castellano, inglés y francés) para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística con los siguientes objetivos:

- Desarrollo global de la competencia en comunicación lingüística.
- Coordinación de objetivos y contenidos lingüísticos.

Esto requiere ver en las programaciones los elementos que tienen que ver con la lengua y realizar proyectos interdepartamentales que desarrollen el lenguaje académico en las distintas asignaturas. Por ejemplo, las oraciones condicionales se estudiarían a la vez en inglés y lengua castellana y aparecerían en los contenidos lingüísticos de las demás asignaturas. El objetivo es consolidar la capacidad lingüística del alumnado (teoría de la interdependencia de Jim Cummins).

El Consejo de Europa ha sido el encargado de desarrollar esta metodología de integración de lenguas y contenidos que se recoge en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los centros bilingües deben adaptarla al contexto. Los centros bilingües adquieren un compromiso con la puesta en práctica de sus recomendaciones pedagógicas.

El origen de una actuación conjunta de marco europeo parte de la constatación de que **está decreciendo alarmantemente el nivel de competencia lingüística a nivel mundial**, abandonándose hábitos de comunicación lingüística que antes eran habituales. Tras largos estudios, se ha establecido una curva descendente en la competencia lingüística a partir de los 11 años, cuando ya se han abandonado hábitos lectores y otros hábitos de comunicación lingüística.

La base de las carencias en el aprendizaje matemático o de historia, por ejemplo, se encuentra en el déficit lingüístico. A los 11 años se debe haber pasado del lenguaje narrativo al expositivo. Si esto no ha sido así, la adquisición del lenguaje científico se hace mucho más complicada. Los estudios concluyen que los factores familiares solo explican una parte del problema de decrecimiento en competencia lingüística, pero lo que más incide es la carencia en comprensión lectora. No se desarrollará la competencia lingüística sin que se preste atención a los mecanismos comunes de cohesión lingüística.

Por último, especificar que este programa es un **documento abierto y contextualizado**, al que se irán incorporando las actividades y proyectos que se vayan realizando durante el curso. También es un **documento evaluable y accesible a toda la comunidad educativa**. Se podrá estar o no de acuerdo con esta práctica metodológica, pero si no se compartiera estaríamos obligados a plantear alternativas, porque la realidad es tozuda: **se está deteriorando alarmantemente los niveles de competencia lingüística en nuestro centro y a nivel global**.

2. OBJETIVOS Y PLANIFICACIÓN

De la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía destacamos en nuestro programa los siguientes puntos fundamentales orientados a establecer una serie de criterios y objetivos:

Centros bilingües (Capítulo I. Artículo 3)

3. Tendrán la consideración de centros bilingües los centros docentes ... que impartan determinadas áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos del currículo en una o varias etapas educativas en, al menos, el cincuenta por ciento de una lengua extranjera en adelante L2.
4. Los centros bilingües promoverán la adquisición y el desarrollo de las competencias lingüísticas del alumnado en relación con las destrezas de escuchar, hablar, conversar, leer y escribir, mediante el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

Métodos pedagógicos (Capítulo III. Artículo 9)

1. Sin perjuicio de la autonomía pedagógica, los centros bilingües se dotarán de un modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios del aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.
2. Los centros bilingües atenderán las recomendaciones europeas en esta materia recogidas en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, desarrollado por el Consejo de Europa.
3. Los centros bilingües elaborarán un currículo integrado de las lenguas, así como materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras en el marco de su proyecto educativo, que contemplará al menos los siguientes aspectos:
 - a/ Estrategias que propicien el aprendizaje de contenidos en lengua extranjera, en el marco de los objetivos curriculares establecidos con carácter general para el aprendizaje de las mismas.
 - b/ Diseño de tareas comunicativas de aprendizaje que se implementarán en el aula para contribuir a que el alumnado pueda dominar las destrezas básicas de la competencia lingüística, tanto orales como escritas... Para la consecución de estos objetivos se promoverá el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.
 - c/ Inclusión del principio de competencia lingüística del alumnado para el desarrollo de las competencias básicas.
 - d/ Incorporación de actividades comunicativas en todas las lenguas para fomentar el desarrollo de las destrezas básicas en cada una de las lenguas impartidas en el centro.

e/ Establecimiento de vínculos entre las distintas lenguas, unificar la terminología lingüística y los planteamientos metodológicos basados en un enfoque comunicativo.

¿Tiene el propósito nuestro centro de poner en práctica esa metodología? Tendríamos que plantearnos si existe un compromiso y un propósito con esa voluntad. Un Centro que se ha comprometido con la filosofía y pedagogía establecida en la enseñanza bilingüe requiere adaptar al contexto del Centro la regulación establecida en el Marco Común de Referencia Europea para las Lenguas. Para ello, en primer lugar, tendría que definir objetivos lingüísticos generales para proceder a distribuir tareas entre los departamentos en las diversas lenguas que se emplean en el Centro. Posteriormente, habría que realizar un trabajo de revisión, recomendaciones, iniciativas relacionadas con la mejora de las lenguas en el Centro, partiendo de la situación de partida. Eso requiere un plan de formación específico del profesorado encaminado a este fin y una comisión evaluadora del programa.

Como **líneas de planificación concretas**, desde este programa se proponen:

- Identificación de las competencias lingüísticas específicas y de naturaleza lingüística en todas las ANLs (áreas no lingüísticas). Eso requiere la conexión de asignaturas con proyectos interdisciplinares. La temática es lo que hace que se trabaje en distintas asignaturas una línea de actuación metodológica con unos objetivos lingüísticos (por ejemplo, un trabajo sobre la Revolución Industrial sería un elemento temático conceptual para distintas asignaturas).
- Acuerdo sobre líneas metodológicas generales: aprendizaje por tareas, aprendizaje colaborativo y trabajo por proyectos.
- Evaluación: definición de criterios e instrumentos relacionados con la evaluación de la lengua en todas las ANLs.

Como **medida de planificación adicional**, se propone desde este programa:

- Conexión de estos objetivos con los establecidos en los Planes y Proyectos educativos establecidos en el Centro, como *Escuela. Espacio de Paz* o el *Plan Lector*. Por ejemplo, que la decisión de los libros de lectura se establezca entre todos los departamentos para propiciar la consolidación lingüística (si se deciden novelas o lecturas con elementos técnicos se trabaja al unísono en las diversas asignaturas).

Esta filosofía pedagógica requiere:

- Programaciones didácticas en L2 (Inglés) flexibles, sujeta a los cambios necesarios que la conviertan en un instrumento útil al servicio de objetivos, proyectos y tareas comunes con asignaturas de áreas no lingüísticas para el desarrollo de las cuatro destrezas de comprender, leer, expresar verbalmente y escribir.
- El profesorado de L2, en nuestro caso de Inglés, debe facilitar al profesorado de áreas no lingüísticas las estructuras y vocabulario requerido para trabajar desde las distintas materias la unidad didáctica elegida conjuntamente, que debe ir orientada a la elaboración de un producto final.

El aula debe convertirse en un espacio de comunicación donde se hable, escuche, lea y escriba, incluso en asignaturas como matemáticas o tecnología. Como hemos visto, solo desarrollándose la competencia lingüística se mejorará la competencia matemática y la comprensión del lenguaje científico.

Para ello, **desde este programa se propone:**

- Explotación de textos comunicativos transferido a las matemáticas y a las asignaturas de contenidos científicos (textos, términos, glosarios, preguntas de comprensión) y explotar esos textos en la comunicación oral (un ejemplo: exposiciones orales sobre trigonometría).
- Recogida que deje constancia en el centro y hacia la comunidad educativa de trabajos del alumnado con sus producciones de textos escritos y orales.
- Revisión periódica en los diversos órganos colegiados del impacto de los proyectos y tareas conjuntas y propuestas de mejora.
- Creación de espacio web y bancos de recursos, que tiene una especial importancia para su divulgación para el conocimiento y sus posibles mejoras.
- Creación de herramientas TIC y aplicaciones para crear tareas.
- Evaluación del proyecto lingüístico y del programa bilingüe mediante la creación de una comisión de seguimiento que verifique los resultados y oriente sobre las modificaciones oportunas. Dicha comisión debe incorporar a representantes de todos los sectores de la comunidad escolar y representantes de la Delegación educativa.

Todo esto implicaría un cambio en las estrategias metodológicas en la que el libro de texto constituiría solo un recurso. Habría que buscar **estrategias no repetitivas que obliguen a pensar y que sea el alumnado el constructor del aprendizaje y del conocimiento**. Todo un cambio metodológico que implicaría que todo el centro, partiendo desde la dirección al conjunto del profesorado, **empujara en la misma dirección para garantizar su éxito**. Se trataría de organizar el centro al servicio del aprendizaje, lo que requeriría una estructura democrática en la que todo pase por el Equipo Técnico y las coordinaciones de área, con un proyecto educativo que nos vincule a toda la comunidad escolar.

3. CONTEXTO

- **Punto de partida de la enseñanza bilingüe.**

En los puntos anteriores se explica cómo se trabaja pedagógicamente en un centro bilingüe, que tiene su origen en los estudios destinados a paliar el creciente descenso de la competencia lingüística mundial. También marcar unos objetivos y su planificación para la aplicación en nuestro Centro. A continuación, hay que hacer algunas consideraciones relativas al **contexto necesarias para establecer las necesidades del alumnado, y las dificultades para poder abordar la aplicación de la enseñanza bilingüe**.

Nuestro Centro se incorporó a la enseñanza bilingüe en el año 2009. Se inició el curso 2017 sin que existieran datos referenciales de trabajo, metodologías y resultados. No se había dotado al Centro en este tiempo de un “modelo metodológico, curricular y organizativo que contenga los principios de aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera” ni se encontraron “materiales para el aprendizaje integrado de contenidos”, como se establece en la Orden de 28 de junio de 2011 sobre la regulación de la enseñanza bilingüe. Ha sido empezar de cero.

Posiblemente no fuera nuestro Centro un caso aislado. Esto ha hecho que **la enseñanza bilingüe no haya tenido una repercusión palpable evitando el decrecimiento de la competencia lingüística en nuestro centro ni mejorando**

sustancialmente los índices de fracaso escolar. Si cabe, estos factores negativos han ido aumentando, como se reconoce en el programa bilingüe del curso 2016/17:

También es cierto ... que tanto alumnos, familias como profesores estaban más contentos años atrás donde solo un grupo determinado de alumnos cursaban sus estudios bilingües, pero con la obligación de tener que impartir el programa bilingüe en todos los grupos por igual, conlleva a que el ritmo de trabajo y el rendimiento haya bajado notablemente porque los grupos tienen ahora mucha más heterogeneidad y diversidad en las aulas y mucho más niveles en un mismo grupo más difíciles de atender a todos por igual.

Esto indicaría también que no se ha entendido el sentido de la enseñanza bilingüe como **proyecto para paliar el deterioro de la competencia lingüística, destinado a todo el alumnado** y que tendría que centrarnos, especialmente, en el que tiene más carencias. El Plan de Igualdad, dirección e inspección deben velar para evitar esto. Es posible que en una parte de estas prácticas radiquen las críticas que se han venido vertiendo contra la enseñanza bilingüe como segregadora.

En el curso del CEP "Formación inicial para la práctica docente en centros bilingües" de septiembre de 2017 se hizo referencia a artículos críticos en esta línea, como lo es "El bilingüismo y los programas bilingües como problema en (y de) la escuela pública", en el que se manifiesta:

El bilingüismo que pretende gestionarse y alumbrarse en los programas escolares hasta ahora conocidos en nuestro país es un producto de naturaleza peculiar y engañosa, que nada tiene que ver con el bilingüismo Y esto porque este supuesto 'bilingüismo' escolar ha venido consistiendo únicamente en meter con calzador en la escuela una serie de horas lectivas en un idioma extranjero...

Y añade, sobre la segregación que ha supuesto cuando la enseñanza bilingüe era optativa:

... los efectos sociales de esta segregación en el clima escolar son perfectamente visibles desde hace tiempo: los alumnos 'no bilingües' tienden a infravalorarse y los 'bilingües' a sobrevalorarse, con frecuencia, en exceso. Lamentablemente, estas formas de segregación y construcción de nuevas subjetividades, que no pasan desapercibidas a una mirada mínimamente sensible y atenta a la percepción de la desigualdad, son muchas veces reproducidas y amplificadas, bien de forma inconsciente o explícita, en multitud de pequeños detalles, prácticas y rutinas escolares cotidianas, formales o de fondo, tanto por el profesorado, como por el propio alumnado y sus familias.

Nos paramos pero en esto porque no pocas veces hemos detectado como profesores/as estos efectos. Ya hace unos cursos, en una tutoría de 4º ESO no bilingüe, se planteaba en la memoria:

...No podemos olvidar que en el Centro se han llegado a realizar en cursos anteriores exámenes de ingreso para el bilingüismo años atrás. El resultado ha sido la excelencia en un sector de alumnado y las carencias académicas de una mayoría. En el departamento han llegado a existir en cursos anteriores hasta tres libros de editoriales distintas para alumnado de un mismo nivel educativo, pero no se ha llevado a cabo ni una sola discusión pedagógica para plantear dificultades y proponer mejoras.

Con todo esto quiero decir que es muy posible que las críticas a la enseñanza bilingüe tengan que ver con unas formas de implementación que en nada se asemejan a la filosofía pedagógica contemplada en la legislación reguladora. **Hay que evitar las**

prácticas encaminadas a cubrir ciertas formas pero eludir el fondo: la mejora de la competencia lingüística global, que es una necesidad incuestionable para el alumnado de nuestro Centro y una necesidad general. **No podemos seguir negando la realidad y mirando para otro lado,** hasta el punto de desoír o incluso censurar las manifestaciones o análisis de los profesionales que queremos dejar constancia de nuestras vivencias constatables para seguir contribuyendo al desarrollo de la educación.

Sobre las **necesidades materiales**, el profesorado de áreas no lingüística las ha expresado en las reuniones de coordinación del curso anterior:

- Se requiere **formación del profesorado**, que generalmente se realiza fuera del horario lectivo.
- La **ratio debe contextualizarse a las necesidades educativas del alumnado** y en ningún caso debe ser segregadora en los niveles educativos.
- **Reducción del horario lectivo del profesorado para atender adecuadamente los cambios metodológicos** que conlleva a aplicación del programa bilingüe.
- Inclusión en el horario de **una hora lectiva de preparación de materiales.**

Es inexplicable que durante tanto tiempo **no se hayan tomado medidas para corregir las carencias académicas del alumnado que llega a Secundaria**, algo que un sector del profesorado del Centro viene señalando un curso tras otro. Tampoco se comprende que **en ocho años desde que se inició el programa bilingüe en nuestro Centro no existieran datos referenciales de trabajo, metodologías y resultados.**

Eso cuestiona la aparente voluntad de la administración de corregir esta situación, porque es muy difícil impartir metodología con las carencias educativas de ratio, con alumnado que ya viene desmotivado y que ha aprendido a no aprender y a desoír. **Es un reto afrontar cómo poder corregir esa situación en aulas con ratios crecientes, a veces en espacios reducidos y con carencias de medios, en la que se tarda en la cobertura de bajas del profesorado, en una situación de fracaso escolar estrepitoso** como el que se viene dando en nuestro centro con estas carencias señaladas. Cuestiones como estas no podemos dejar de señalarlas en nuestro programa para poder corregirlas.

Además de la falta de coordinación docente que ha existido para el desarrollo del programa, otra dificultad añadida es que el proyecto lingüístico tampoco ha tenido en cuenta el programa bilingüe. El proyecto lingüístico es de enorme importancia para garantizar el desarrollo y la coordinación del programa bilingüe, ya que en él “se armonizarán las enseñanzas de las distintas lenguas... En él se incluirá el Currículo Integrado de las Lenguas (CIL), además de las aportaciones al currículo de las áreas, materias o módulos profesionales que participen en el programa bilingüe o plurilingüe del centro” (Instrucciones de 7 de junio de 2017, de la Dirección General de Innovación, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2017/18). Durante este y anteriores cursos escolares no hay proyecto lingüístico en nuestro Centro, excepto el planteado en este mismo programa bilingüe, que está teniendo muchas dificultades para implementarse.

Hay que resaltar que las aplicaciones metodológicas en el aula están sujetas a la voluntad del profesorado en su uso de la libertad de enseñanza, lo que dificulta una implementación plena del programa, porque garantizar su éxito se requiere que todos empujemos en la misma dirección.

Para información de los objetivos alcanzados y pendientes y el trabajo realizado hay que remitirse a las Memorias finales de curso 2017/18, 2018/19 y 2019/20 y 2020/21, y a los documentos producidos incluidos en ella como propuestas de mejora. Desde la responsabilidad de la Coordinación bilingüe **es necesaria la ejecución de las medidas planteadas si se pretende un plan eficaz global con impacto en el Centro, que no quede relegado a aplicaciones puntuales** en unas unidades didácticas o actividades concretas con repercusión parcial. Se remite, desde aquí, a la lectura de estas memorias finales a la página web bilingüe: proyctobilinguedelbrack.jimdofree.com), creada por la coordinadora bilingüe el curso escolar 2017/18.

La **página web: proyctobilinguedelbrack.jimdofree.com** es una herramienta fundamental de trabajo, documentación e información de nuestro programa hacia la comunidad escolar. Se requiere su **divulgación hacia la comunidad escolar** y la **inclusión de su enlace en la página web y Facebook del Centro**.

4. PROFESORADO PARTICIPANTE.

Forma parte del programa bilingüe el profesorado de L1 (Lengua española), L2 (Lengua inglesa) y L3 (Lengua francesa) que imparta docencia en cursos bilingües, así como el profesorado de ANLs (áreas no lingüísticas) acreditado en el nivel B2, C1 o C2 del Marco Común Europeo de referencia para las Lenguas, para impartir las áreas, materias o módulos profesionales en la lengua extranjera de la enseñanza bilingüe. El **profesorado de ANL deberá impartir, al menos, el cincuenta por ciento en una lengua extranjera en adelante en L2**. Se revisarán los resultados en las reuniones de coordinación.

Las funciones del profesorado están establecidas en la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en su capítulo III. El proyecto educativo y su modelo de organización y funcionamiento deben adaptarse a las especificaciones recogidas en los capítulos II y III de esta Orden. Sobre los principios y métodos pedagógicos por los que se debe regir la enseñanza se recogieron en el punto 2 de este programa.

El artículo 11 del capítulo III de esta Orden se establecen las **funciones del profesorado de L1, L2 y L3 (Lengua castellana, inglesa y francesa)**:

a/ Abordar el aprendizaje de las lenguas como un instrumento para la comunicación, promoviendo el desarrollo de las destrezas básicas que contribuyen a la adquisición de la competencia lingüística.

b/ Elaborar de manera coordinada el currículo integrado de las lenguas.

c/ Participar en la elaboración o adaptación de materiales para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras.

d/ Promover el uso del Portfolio Europeo de las Lenguas.

Funciones del profesorado que imparte áreas no lingüísticas (ANLs):

a/ Adaptar el currículo del área y materia incorporando aspectos relativos a la cultura del idioma de que se trate de acuerdo con lo que a tales efectos se recoja en las correspondientes programaciones didácticas.

b/ Participar en la elaboración del currículo integrado de las lenguas.

c/ Elaborar o adaptar materiales didácticos necesarios para el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras, en coordinación con el resto del profesorado, especialmente el de la L2.

En la evaluación de las materias o áreas **de las ANLs priman los currículos propios sobre las producciones lingüísticas en L2, que solo pueden ser tenidos en cuenta para mejorar los resultados**, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo. Debe existir un registro de consecución de objetivos del alumnado en las diferentes destrezas comunicativas.

En el horario lectivo semanal del alumnado de ESO se impartirán, en cada curso, al menos dos materias no lingüísticas en L2. El horario de dichas materias, junto con el de la L2, deberá suponer, al menos, el treinta por ciento de dicho horario lectivo semanal. Las horas de libre disposición podrán utilizarse para incrementar el horario semanal de la L2 de conformidad con lo establecido en el proyecto educativo.

Los centros bilingües contarán con un profesor o profesora responsable de la coordinación de la enseñanza bilingüe designado entre el profesorado participante de lenguas, preferentemente de la L2, con destino definitivo en el centro que desempeñará su función durante dos cursos académicos, como establece la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El horario lectivo semanal dedicado al desempeño de las funciones de coordinación es de seis horas lectivas semanales, como establece la Orden de 3 de septiembre de 2010 donde se establece el horario de coordinación de planes y programas estratégicos. De las seis horas lectivas, dos de ellas se dedican a reuniones de coordinación con el profesorado de ANL.

Las funciones del coordinador/a establecidas en la normativa son:

a/ Velar por la correcta implantación del modelo metodológico, curricular y organizativo establecido en la Orden de 28 de junio de 2011.

b/ Convocar, por delegación de la persona titular de la dirección, las reuniones del profesorado para coordinar la elaboración del currículo integrado de las lenguas en el marco del proyecto educativo del centro.

c/ Proponer y coordinar las actividades del profesorado y, en su caso, de los departamentos con relación al desarrollo de la enseñanza bilingüe.

d/ Proponer a la persona titular de la jefatura de estudios el horario de las personas que ejercen como auxiliares de conversación.

e/ Establecer la coordinación con los centros adscritos bilingües y con los servicios responsables de plurilingüismo de las correspondientes Delegaciones provinciales de la Consejería competente en materia de educación.

f/ Coordinar las distintas acciones que se desarrollen en el centro docente en relación con la enseñanza bilingüe.

g/ Aquellas otras que le sean asignadas por la Consejería competente en materia de educación.

Otras funciones establecidas en las reuniones de coordinación son:

- Elaborar las unidades didácticas integradas consensuadas en las reuniones de coordinación.
- Diseñar blog o web y mantenerlo actualizado.

5. ALUMNADO PARTICIPANTE.

Tal como se establece en capítulo IV, artículo 14 de la Orden de 28 de junio de 2011 que regula la enseñanza bilingüe, el horario lectivo semanal del alumnado de

educación secundaria obligatoria, debe seguirse el siguiente requisito en el **horario del alumnado**:

1. Los centros bilingües establecerán el horario lectivo semanal del alumnado de educación secundaria obligatoria de forma que en cada curso se impartan al menos dos materias no lingüísticas en la L2. El horario de dichas materias junto con el de la L2 deberá suponer, al menos el treinta por ciento de dicho horario semanal...

Además, se ha incrementado el horario semanal de la **L2 con una hora de libre disposición en el nivel de 1º ESO**.

Desde el curso escolar 2015/16 nuestro centro se convierte en centro bilingüe para todas sus líneas de 1º de ESO y, a partir de aquí, lo hará paulatinamente hasta llegar a 4º ESO. Al finalizar cada etapa educativa, el alumnado recibirá un certificado acreditativo de haber cursado enseñanza bilingüe.

La evaluación del alumnado queda establecida en las instrucciones de 7 de junio de 2017 de la Dirección General de Innovación sobre la Organización y Funcionamiento de la enseñanza Bilingüe para el curso escolar 2017/18:

Evaluación de L2 y L3 (Inglés y Francés):

- El profesorado de lengua extranjera será el responsable de evaluar la competencia lingüística del alumnado, atendiendo al grado de consecución de los objetivos de aprendizaje establecidos para las cinco destrezas básicas y teniendo en cuenta los niveles de competencia lingüística establecidos en el en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Evaluación de las ANLs:

- El profesorado tendrá en cuenta en su evaluación los descriptores del nivel de competencia lingüística alcanzado por el alumnado de acuerdo con el MCERL, si bien priorizará el desarrollo de los objetivos propios del área, materia o módulo profesional sobre la producción lingüística, que no deberá influir negativamente en la valoración final del área.
- Los contenidos impartidos en L2 serán evaluados en esa lengua, y se harán según los criterios de evaluación del alumnado definidos en el proyecto educativo, donde se indicará el valor o porcentaje asignado a la L2 en cada materia. El profesorado de ANL tendrá en cuenta el porcentaje de uso de la L2 como lengua vehicular recogido en el proyecto educativo para diseñar las pruebas de evaluación.

Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado y, por tanto, debe contemplar la atención al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado.

Se considera que en las distintas etapas educativas en las que se curse enseñanza bilingüe el alumnado debería haber alcanzado los siguientes **niveles de competencia** en L2:

4º primaria	A1
-------------	----

6º primaria	A2
4º ESO	B1
2º Bachillerato	B2

Dado que a nivel generalizado esos niveles no se corresponden con la situación general existente, se tendrá que **ajustar la enseñanza bilingüe impartida** considerando esta realidad y estableciendo prioridades, acogiéndonos a las instrucciones de 7 de junio de 2017 antes mencionada, que en su instrucción SEXTA establece:

2. Aquellos centros que, por sus especiales características, necesiten realizar algún tipo de adaptación de los aspectos básicos regulados en la Orden de 28 de junio de 2011, deberán elevar su propuesta ante la dirección general competente en temas de plurilingüismo, a fin de que sea valorada, con anterioridad al 30 de junio de 2017.

6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La enseñanza bilingüe es un programa dirigido a todo el alumnado y, por tanto, debe contemplar la atención al alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo haciendo uso para ello, al igual que en la enseñanza ordinaria, de adaptaciones significativas o no significativas y proponiendo alternativas metodológicas y de evaluación acordes con las necesidades de dicho alumnado.

Las **medidas de atención a la diversidad y de apoyo educativo** establecidas para la enseñanza bilingüe en nuestro centro son:

- Actividades flexibles y adaptadas a los distintos niveles y para el alumnado con adaptaciones curriculares no significativas.
- Contenidos flexibles en pruebas, trabajos y controles. Refuerzo de contenidos básicos para alumnado con adaptación curricular.
- Pruebas, trabajos y controles adaptados a la diversidad del aula.
- Aumentar tiempo de entrega de trabajos y actividades para alumnado con ritmo de aprendizaje más lento.
- Colocación en el aula: distribución según las necesidades del alumnado.
- Trabajos por proyectos y trabajo colaborativo entre alumnado de distinto nivel.

7. AUXILIARES DE CONVERSACIÓN.

Nuestras auxiliares de conversación, Caitlin Sunshine Kelleher y Joseph Kazancioglu, provienen de Estados Unidos. Su labor estará cofinanciada por el Fondo Social Europeo. Para aquellos centros cofinanciados con **Fondo Social Europeo**, cualquier acción de comunicación, difusión o publicidad que se realice con relación a las actuaciones de auxiliares de conversación incluirán los logotipos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía así como el del Fondo Social Europeo, incluyendo el

emblema de Andalucía se mueve con Europa, siguiendo las instrucciones de 2 de julio de 2018 de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2018-19. La persona responsable de la coordinación bilingüe tutorizará sus actuaciones.

En las reuniones de coordinación se ha consensuado el **horario del auxiliar con los siguientes criterios:**

- Que en el mayor número posible de materias entrase dentro de la misma semana en todos los cursos, para diseñar estrategias comunicativas comunes en todos los cursos.
- Evitar huecos en el horario del auxiliar.
- Incluir algunas horas de coordinación con profesorado de ANL

El horario de lxs auxiliares es de 12 horas semanales repartidas en 4 días con la siguiente distribución rotativa:

1ª semana (de lunes a jueves):

- Matemáticas: 2º ESO A/B/C/D/E/ (desdoble en 2º ESO E).
- Educación Física: 3º ESO C/E y 4º ESO A/C/D.
- Geografía e Historia: 3º ESO A / B/ D/E.
- Física y Química: 2º ESO A/B/C/D/E.
- Tecnología: 3º ESO C/D.
- Música: 1º ESO A.
- Inglés: 3ºA/B PMAR (para completar una hora con dicho refuerzo).

2ª semana (de lunes a jueves):

- Tecnología: 3º ESO A/ B / E.
- Educación Física: 3º ESO A /B /Dy 4º ESO B.
- Biología: 1º ESO A/B/C/D.
- Geografía e Historia: 3º ESO C y 4º ESO A/B/C/D.
- Música: 1º ESO B/C/D y 2º ESO A/B/C/D/E.

El horario, planificación del trabajo y actividades se publican en la página web bilingüe. Un/a auxiliar de conversación es un recurso humano muy importante para el aprendizaje de la lengua inglesa y el contacto del alumnado con otra cultura. **Para su acogida y planificación de tareas, se incluyen las siguientes actuaciones en nuestro programa:**

A/ Integración del asistente en el Centro:

- Acogida, ayuda.
- Presentación (al personal laboral y docente, enseñarle las instalaciones...)
- Entrega de material que le haga sentirse un profesor/a del centro (listas de alumnado, cuaderno de calificaciones para que el alumnado vea que su participación tiene reflejo en su currículum).
- Que tenga su taquilla, bandeja personal, llaves.
- Control de su asistencia al Centro.
- Participación en actividades culturales y extraescolares.
- Distribución de mascarillas.

B/ Organización del trabajo del auxiliar:

- Apoyo al alumnado bilingüe (desarrollo de la competencia comunicativa, preparación de B1, B2...).
- Apoyo al profesorado de ANL. Por ejemplo, ayudando a preparar vocabulario básico o colaborando en la preparación de modelos de exámenes resueltos, en los que el 50% como mínimo tienen que estar en L2 o colaborar en la realización de pequeños vídeos con alumnado y profesorado. Hay que estar abiertos a que también hagan propuestas.
- Ayuda y asesoramiento para la elaboración de materiales.
- Grabación de materiales para poner también en la página web.
- Refuerzo al resto de grupos.

C/ Consejos

c.1. Profesorado

Recordar que son jóvenes y no son docentes. No son los/las responsables de la clase. No tienen por qué dominar todas las materias. Por lo general, han sido estudiantes de humanidades.

c.2. Coordinador/a

- Elaborar horarios rotativos (cuando son compartidos).
- Fijar un calendario con su horario en la sala de profesorado. Se puede distinguir con colores diferenciando cada horario semanal o colores para cada asignatura.
- Publicar horario semanal y actividades a realizar en clase con la auxiliar en el tablón de la Sala de profesorado y página web.
- Registrar en la página web los recursos didácticos, actividades y trabajos realizados con la colaboración de nuestra auxiliar.
- Consensuar un trabajo básico (definiciones, textos, audios).

Estas medidas han tenido en cuenta experiencias de trabajo con auxiliares de otros centros docentes según se expusieron en las jornadas sobre Formación Inicial para la Práctica Docente en Centros Bilingües organizadas por el CEP el pasado septiembre.

Las funciones del auxiliar de conversación se recogen en la Orden de 28 de junio de 2011 por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía, en el artículo 23:

2. Los auxiliares de conversación colaborarán, preferentemente, con el profesorado que imparta áreas, materias o módulos profesionales en la L2, con objeto de fomentar la conversación oral con el alumnado. En ningún caso realizarán funciones propias del profesorado, por quien estarán siempre acompañados en el aula.

8. ADECUACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE AL PLAN DE MEJORA DISEÑADO POR EL CENTRO (curso 2019 / 2020)

Este programa bilingüe **contribuye con Plan de Mejora** diseñado por el centro reforzando los siguientes aspectos señalados en él, a destacar:

1. Mejorar la convivencia en el centro: la metodología va encaminada a la mejora de la competencia lingüística con metodologías motivadoras que deben contribuir a la disminución del fracaso escolar y, por extensión, a la mejora de la convivencia.
2. Fomentar la lectura para mejorar la expresión y comprensión oral y escrita.
3. Reducir los índices de absentismo y abandono escolar en secundaria
4. Involucrar a las familias en el centro.

El programa bilingüe también refuerza la **utilización del tiempo de planificación de la enseñanza y de desarrollo de los aprendizajes en el aula** contribuyendo a desarrollar los siguientes:

4. Se dedica habitualmente el tiempo de trabajo del aula al desarrollo efectivo del currículo, caracterizado fundamentalmente por el diseño y aplicación de tareas motivadoras para el alumnado que parten de situaciones-problema reales y se adaptan a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje de cada alumno y alumna, favoreciendo la capacidad de aprender por sí mismos y promoviendo el trabajo en equipo, haciendo uso de métodos, recursos y materiales didácticos diversos.

5. Las actividades complementarias y extraescolares (*):

a) Se orientan a la realización de actividades que contribuyen al desarrollo del currículo.

c) Se diseñan teniendo en cuenta los intereses de los alumnos/as y sin discriminación por razones económicas.

También refuerza **la concreción del currículum que hay que desarrollar, adaptado al contexto, y la planificación efectiva de la práctica docente** favoreciendo:

6. Las Programaciones Didácticas incorporan métodos que tienen en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorecen la capacidad de aprender por sí mismos y que promuevan el trabajo en equipo.

Para el **desarrollo de estrategias metodológicas propias del área o materia para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje**, esta programación contribuye a su puesta en práctica:

- Leer, escribir, hablar y escuchar.

- Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.

- Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y la actividad física.

- Clima positivo de convivencia y promoción de valores de relación interpersonal.

- Utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación...

... desarrollando las estrategias a destacar:

7. Se aplica en el aula una dinámica basada en la utilización diferentes estrategias metodológicas y propuesta de actividades variadas y cercanas a la realidad del alumno/a (de análisis, investigación, preparación de tareas, etc, no sólo de reproducción mecánica), orientadas al aprendizaje que se pretende conseguir, favoreciendo el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales.

8. Se pone en situación al alumnado de integrar los aprendizajes, diseñando en el aula situaciones en las que deben ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva en diferentes contextos.

9. Se propicia la participación e interacción activa del alumnado en el aula.

10. Se fomenta desde el centro una visión interdisciplinar y multidisciplinar del conocimiento, estableciendo el centro estrategias que propician las conexiones entre diferentes áreas y la aportación de cada una de ellas a la comprensión global de los fenómenos estudiados.

Igualmente, en este programa este se defienden los planteamientos desarrollados en el Plan de Mejora sobre la igualdad y la atención a la diversidad:

11. La inclusión escolar y la atención a las necesidades de aprendizaje como respuesta educativa a todo el alumnado y la consecución del éxito escolar para todas y todos.

9. CONTENIDOS CIL (currículo integrado de las lenguas).

El modelo metodológico de la enseñanza bilingüe se basa en el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (CIL). Durante el curso escolar 2017 se dieron los primeros pasos en esta dirección, y es necesario que queden reflejados en el proyecto educativo y en el programa bilingüe. Previamente deben quedar también reflejados en las programaciones didácticas de cada curso escolar.

CONTENIDOS CIL:

- **ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON LA ENSEÑANZA BILINGÜE** (se proponen las actividades aunque no se realice la excursión).

Cuando la asignatura se marque (*) significa que se estudia el contenido sin la implicación directa del departamento de Inglés.

CONTENIDO	NIVEL	ASIGNATURAS	TEMPORALIZACIÓN
Córdoba	2º ESO	RELIGIÓN GEO e HIS INGLÉS	Mes de febrero (preparación previa 1er trimestre y mes de enero).

- **EFEMÉRIDES**

CONTENIDO	NIVEL	ASIGNATURAS	TEMPORALIZACIÓN
Acción de Gracias	Pendiente de especificar	GEO e HIS (*) INGLÉS	Mes de noviembre
Halloween	ESO	MÚSICA INGLÉS (2º A) EPV	Finales de octubre a mediados de noviembre
Día de la Paz	4º ESO 1º BACH. CICLOS (película)	GEO e HIS INGLÉS y VE	29 y 30 enero (con estudio de contenidos en meses previos).

- **EUROPA Y EL PARLAMENTO EUROPEO.**

CONTENIDO	NIVEL	ASIGNATURAS	TEMPORALIZACIÓN
Europa y el Parlamento europeo	3º ESO	GEO e HIS CIUDADANÍA INGLÉS (*)	-Final de 3er trimestre (Ciudadanía). -2º trimestre (Geografía) con estudio previo (unidad 2)

- **Proceso de hominización.**

CONTENIDO	NIVEL	ASIGNATURAS	TEMPORALIZACIÓN
Proceso de hominización	1º ESO	GEO e HIS INGLÉS	Final del 1er trimestre

10. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA BILINGÜE.

Nuestro Centro no puede continuar ignorando que **el fracaso escolar es endémico** y que **se está haciendo estructural también en los cursos de bachillerato**, donde el alumnado se encuentra sin salida pedagógica. En los Ciclos Formativos se reflejan también las carencias académicas. El mensaje parece haberse trasladado del anterior “no todo el mundo tiene por qué estudiar bachillerato” al subyacente “no todo el mundo tiene por qué estudiar”. ¿Qué alternativas se ofrecen a lxs jóvenes?

Es urgente un debate sobre lo que está pasando y la coordinación de un plan de actuación que concluya en hacia dónde queremos dirigir el conocimiento, para que **la comunidad escolar tenga conciencia de ese proyecto elaborado, lo conozca y lo defienda**. Igualmente hay que poner en marcha el programa bilingüe mediante una **comisión evaluadora que haga balance** periódico de los resultados, habiéndose acordado en las reuniones de coordinación **una reunión en enero o febrero y otra a final de curso**.

1. Composición de la comisión evaluadora:

- Un miembro de inspección.
- Un miembro de la dirección.
- Un profesor/a de ANL y otro/a del área lingüística.
- Un representante de alumnado de cada nivel (de 1º a 4º ESO).
- Padres (un miembro de la AMPA y una persona delegada de padres elegida entre ellos/as).

Se utilizarán varios parámetros evaluadores según el sector de la comunidad escolar:

2. Parámetros de evaluación:

- **Evaluación del programa bilingüe en relación al Proyecto Educativo del Centro.**

- 2.1. Explicita en el proyecto educativo el modelo metodológico de la enseñanza bilingüe basado en el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.
- 2.2. Incluye en el proyecto educativo las medidas de atención a la diversidad en los grupos bilingües.
- 2.3. Incorpora el CIL (currículum integrado de lenguas) en el marco del Proyecto Lingüístico de Centro.
- 2.4. Especifica las tareas del/a auxiliar de conversación.
- 2.5. Especifica las tareas de la persona responsable de la coordinación bilingüe.
- 2.6. Recoge las actividades extraescolares relacionadas con la enseñanza bilingüe.

- **Evaluación de las actuaciones metodológicas.**

- a/ Evaluación de objetivos, planificación y coordinación interdepartamental.**

- 2.7. Se definen objetivos lingüísticos generales para la mejora de la competencia lingüística de las diversas lenguas empleadas en el Centro.
 - 2.8. Se recogen iniciativas y recomendaciones para la mejora de la competencia lingüística teniendo en cuenta la situación de partida.
 - 2.9. Se identifican en las ANLs las competencias lingüísticas específicas.
 - 2.10. Se realizan proyectos interdisciplinares con una actuación metodológica planificada y objetivos comunes.
 - 2.11. Se favorece el aprendizaje por proyectos y el aprendizaje colaborativo.
 - 2.12. Se definen los criterios e instrumentos relacionados con la evaluación en todas las ANLs y el alumnado es consciente de ellos.
 - 2.13. Favorece la autoevaluación del alumnado (uso de portfolio).

- b/ Evaluación de objetivos, planificación y coordinación con planes y proyectos.**

- 2.14. Conecta objetivos con los establecidos en los planes y proyectos educativos del Centro (Escuela Espacio de Paz, Plan Lector, Proyecto *Comunica*, Proyecto Lingüístico).
 - 2.15. Realiza una planificación lectora con la finalidad de propiciar la comunicación lingüística. Explora textos comunicativos en las asignaturas de contenidos científicos (textos, términos, glosarios, preguntas de comprensión...) y explora estos textos en la comunicación oral.
 - 2.16. Dinamiza las propuestas de mejora en la competencia lingüística en L1 según los criterios establecidos por el Centro (ver punto 8 del programa bilingüe: Medidas para mejorar la competencia lingüística en L1).

- c/ Evaluación de los mecanismos de difusión del programa bilingüe:**

- 2.17. La enseñanza bilingüe tiene un espacio específico en la web del centro donde figuran documentos de organización y materiales.
 - 2.18. Se promueve el contacto entre centros para intercambio de buenas prácticas que fomenten la mejora educativa.

- 3. **Indicadores de evaluación:**

Cada parámetro se evalúa con cuatro indicadores:

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

4. ANEXO: Parámetros de evaluación.

- **Evaluación del programa bilingüe en relación al Proyecto Educativo del Centro.**

1. Explicita en el proyecto educativo el modelo metodológico de la enseñanza bilingüe basado en el aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

2. Incluye en el proyecto educativo las medidas de atención a la diversidad en los grupos bilingües.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

3. Incorpora el CIL (currículum integrado de lenguas) en el marco del Proyecto Lingüístico de Centro.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

4. Especifica las tareas del/a auxiliar de conversación.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

5. Especifica las tareas de la persona responsable de la coordinación bilingüe.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

6. Recoge las actividades extraescolares relacionadas con la enseñanza bilingüe.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

- **Evaluación de las actuaciones metodológicas.**

- a/ Evaluación de objetivos, planificación y coordinación interdepartamental.**

7. Se definen objetivos lingüísticos generales para la mejora de la competencia lingüística de las diversas lenguas empleadas en el Centro.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

8. Se recogen iniciativas y recomendaciones para la mejora de la competencia lingüística teniendo en cuenta la situación de partida.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

9. Se identifican en las ANLs las competencias lingüísticas específicas.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

10. Se realizan proyectos interdisciplinarios con una actuación metodológica planificada y objetivos comunes.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

11. Se favorece el aprendizaje por proyectos y el aprendizaje colaborativo.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

12. Se definen los criterios e instrumentos relacionados con la evaluación en todas las ANLs y el alumnado es consciente de ellos.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

13. Favorece la autoevaluación del alumnado (uso de portfolio).

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

b/ Evaluación de objetivos, planificación y coordinación con planes y proyectos.

14. Conecta objetivos con los establecidos en los planes y proyectos educativos del Centro (Escuela Espacio de Paz, Plan Lector, Proyecto *Comunica*, Proyecto Lingüístico).

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

15. Realiza una planificación lectora con la finalidad de propiciar la comunicación lingüística. Explora textos comunicativos en las asignaturas de contenidos científicos (textos, términos, glosarios, preguntas de comprensión...) y explora estos textos en la comunicación oral.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

- **Evaluación de los mecanismos de difusión del programa bilingüe:**

16. La enseñanza bilingüe tiene un espacio específico en la web del centro donde figuran documentos de organización y materiales.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

17. Se promueve el contacto entre centros para intercambio de buenas prácticas que fomenten la mejora educativa.

MEJORABLE	SUFICIENTE	BIEN	EXCELENTE
-----------	------------	------	-----------

11. NORMATIVA

- Instrucción 7/2020 de 8 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros docentes para el curso 2020/21.
- Instrucción 15/2020, de 6 de julio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso 2020/21.
- Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 29 de junio de 2011, por la que se establece el procedimiento para la autorización de la enseñanza bilingüe en los centros docentes de titularidad.
- Orden de 18 de febrero de 2013, por la que se modifican la de 28 de junio de 2011 y la de 29 de junio de 2011.
- Orden de 1 de agosto de 2016 por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Instrucciones de 7 de junio, de la Dirección general de Innovación, sobre la organización y el funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2017/18.
- Instrucciones de 30 de junio de 2017, de la dirección general de innovación, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2017/18.
- Orden de 3 de septiembre de 2010, por la que se establece el horario de dedicación del profesorado responsable de la coordinación de los planes y programas estratégicos que desarrolla la Consejería competente en materia de educación.
- Orden de 27 de diciembre de 2016, por la que se resuelve el procedimiento para el reconocimiento de la acreditación de los niveles de competencia del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía Convocatoria 2016.
- Instrucción 15/2021, de 7 de septiembre, de la Dirección General de ordenación y evaluación educativa, sobre auxiliares de conversación para el curso escolar 2021/2022.
- Instrucciones de 7 de junio de 2018, de la Dirección General de innovación y evaluación educativa, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe para el curso 2018/19.
- Instrucción 12/2021, de 15 de julio de 2021, de la Dirección General de ordenación y formación del profesorado, sobre la organización y funcionamiento de la enseñanza bilingüe en los centros andaluces para el curso 2021/22.

12. BIBLIOGRAFÍA.

- Jornadas del CEP de 7 de septiembre de 2017: Evaluar por competencias.
- Actuaciones relacionadas con la enseñanza bilingüe curso 2017-2018, Francisco Ponce Capitán, responsable provincial de plurilingüismo (Delegación territorial de educación de Sevilla).
- Jornadas del CEP Formación inicial para la práctica docente en centros bilingües de 27/28 de septiembre:
 - Aprendizaje integrado de contenidos y lenguas, Víctor Pavón Vázquez (Universidad de Córdoba).
 - Taller: enseñanza bilingüe en el IES El Fontanal (Lebrija).
 - Coordinación bilingüe: atención a la diversidad, Almudena Romero Romero (IES Jacaranda-Brenes).
 - Currículo integrado de las lenguas, Francisco Lorenzo Bergillos.

- Diseño y puesta en Práctica del CILs, Carmen Mellado Álvarez (IES Albert Einstein).
- El trabajo de los Auxiliares de Conversación, Delfina Cuevas González (IES Ciudad Jardín- Sevilla).
- Evaluación y portfolio, M^a Dolores Aceituno Laguna (IES Llanes- Sevilla).
- “El bilingüismo y los programas bilingües como problema en (y de) la escuela pública”. pensarlaeducacionhu, 2 de febrero de 2017.

13.PROGRAMACIÓN DE LAS ÁREAS NO LINGÜÍSTICAS (ANLs)

Propuestas realizadas por:

Marta Trujillo Naharro (Matemáticas).
 Ana Mendicuti Moreno (Matemáticas).
 Fernando Castro (Matemáticas).
 M^a Jesús Bernal Sumariva (Música).
 Verónica García Arce (Educación Física).
 Manuel Jesús Jiménez Borreguero (Tecnología).
 M^a Dolores Gracia Serrano (Física y Química).
 María del Mar Díaz Sánchez (Educación para la Ciudadanía)
 Álvaro Navarro Ruiz (Geografía e Historia).
 Rafael Burgos Yébenes (Geografía e Historia).
 Jesús Lara Pedraja (Geografía e Historia).
 Ana Isabel Dabán (Biología).

MATEMÁTICAS

Durante el presente curso esta materia se encuentra incluida dentro del proyecto bilingüe del centro. Esto significa que en los grupos de 2º ESO la materia será impartida tanto en lengua castellana como en una lengua extranjera, en nuestro caso el inglés.

El objetivo del plan es mejorar las capacidades lingüísticas del alumnado en esta lengua extranjera incluyendo el trabajo específico de determinadas materias en esta lengua. De esta manera, a la vez que se desarrollan los objetivos y contenidos propios de las Matemáticas, el alumno mejorará su nivel de competencia en inglés y adquirirá un vocabulario específico de gran utilidad vinculado a la materia.

Según la normativa reguladora de los centros educativos participantes en el programa de bilingüismo en Andalucía (orden de 28 de junio de 2011 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía):

En la evaluación del área de matemáticas primará el currículo propio del área sobre las producciones lingüísticas en inglés (en adelante L2). Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área, materia o módulo profesional no lingüístico, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.

Las materias no lingüísticas incluidas dentro del proyecto bilingüe habrán de impartir al menos el 30% de sus contenidos en la lengua extranjera propia del programa bilingüe del centro. Dado que nuestro objetivo es potenciar los resultados y beneficios del bilingüismo, se considera oportuno concentrar en sesiones completas el trabajo específico en inglés. De esta forma, al menos, se desarrollará semanalmente una o dos

clases en las que la lengua usada principalmente para el desarrollo de la misma sea el inglés.

La dinámica de trabajo que se seguirá para el trabajo en inglés de la materia se llevará a cabo de forma coordinada con la profesora responsable del proyecto bilingüe en el centro. El profesor de la materia se seleccionarán los contenidos que se considere más oportunos para su trabajo en inglés y preparará los materiales que resulten necesarios (fichas, textos, problemas, vídeos) para su desarrollo en clase. Se usará la reunión semanal para coordinarse con la coordinadora del plan bilingüe y con el/la auxiliar de conversación.

Se buscará trabajar en inglés aquellos contenidos de la materia que por sus características puedan resultar más útiles para el trabajo de las competencias lingüísticas en la lengua extranjera (tiempos verbales, expresiones gramaticales) y la adquisición de un vocabulario específico vinculado a las Matemáticas y que pueda resultar de utilidad al alumnado en su uso del inglés. En la impartición directa de las clases el profesor de la materia contará con el apoyo de una auxiliar de conversación nativa. En este curso aún no ha llegado el/a auxiliar de conversación porque la persona inicialmente propuesta a rechazado este puesto.

El trabajo desarrollado por los alumnos en las clases de la materia en la lengua extranjera (realización de actividades propuestas, participación, actitud positiva hacia el trabajo) contará con su valoración específica dentro del sistema de evaluación y calificación de la materia. Asimismo, podrán ser objeto de evaluación en las pruebas escritas los contenidos específicos de la materia que sean desarrollados durante las clases impartidas en inglés.

Se usarán los criterios de evaluación y calificación comunes que quedan recogidos en el Proyecto Educativo de nuestro Centro y que aparecen reflejados en el apartado Instrumentos de evaluación en la ESO. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en nuestra materia, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado en cada uno de los apartados que se ponderan: Observación continuada, pruebas, comportamiento, etc. "

EDUCACIÓN FÍSICA

INTRODUCCIÓN

Dentro del proyecto bilingüe del Centro, Educación Física aparece como asignatura bilingüe en 3º y 4º de ESO, acogiéndose al programa bilingüe **todas las líneas de ambos niveles**. Así, los grupos bilingües son los siguientes:

- 3º ESO A-B-C-D-E
- 4º ESO A-B-C-D

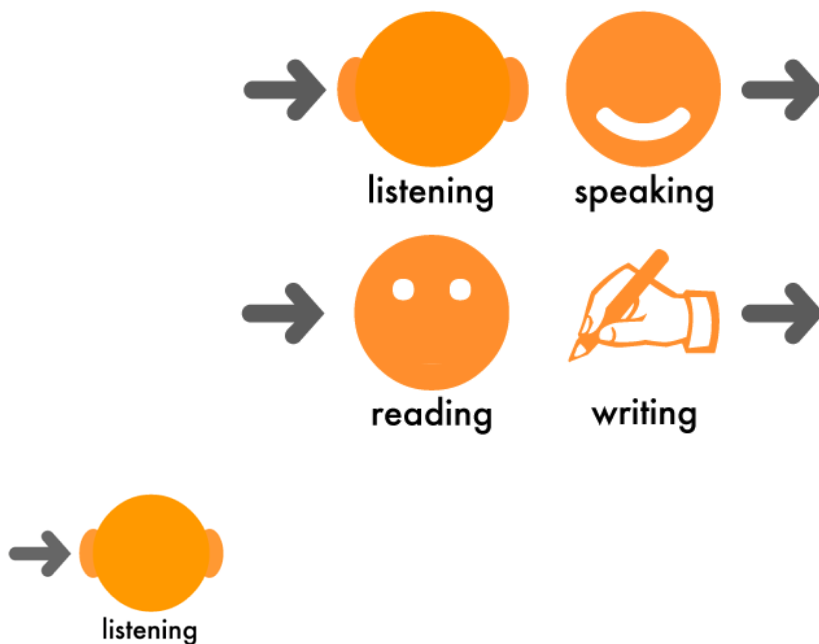
Estas clases serán impartidas por la profesora del departamento de Educación Física Isabel María Ortigosa Melero. Contarán con una carga lectiva de **dos horas semanales**, de las cuales la parte inicial y final (calentamiento y vuelta a la calma) se desarrollará en inglés a través de la expresión oral, ajustándose siempre al nivel del alumnado.

Estos cursos están sujetos a la programación del departamento de Educación Física en cuanto a objetivos, contribución a la adquisición de competencias clave y contenidos (Salud y calidad de vida, Condición física y motriz, Juegos y deportes, Expresión

corporal y Actividades físicas en el medio natural). En dicha programación, se desarrollan y concretan dichos elementos didácticos.

PROPUESTA DIDÁCTICA PARA TRABAJAR LAS 4 HABILIDADES BÁSICAS: LISTENING, SPEAKING, READING and WRITING.

A continuación, se explica cómo se trabajan en clase cada una de las cuatro habilidades o destrezas básicas características de los idiomas:



- El profesorado hablará la mayoría del tiempo en inglés realizando traducciones puntuales en aquellos contenidos de especial dificultad o importancia para la materia, así como con el alumnado que tenga especial dificultad para seguir la materia íntegramente en inglés.
- Uso frecuente de recursos audiovisuales en inglés, como videos en Youtube, presentaciones powerpoint, audios, etc.



- Se exigirá al alumnado que utilice el inglés en clase a diario, siempre que sea posible.
- Actividades de evaluación específicas para evaluar la capacidad de utilizar el inglés de manera fluida en cada evaluación.



reading

- Lectura frecuente de artículos novedosos relacionados con la unidad didáctica tratada.
- Búsqueda en internet sobre noticias, actualidad y artículos de investigación sobre diferentes temáticas relacionadas con la asignatura.
- Realización de trabajos monográficos relacionados con la unidad didáctica trabajada en clase en inglés.



RESUMEN DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS BILINGÜES POR CURSOS Y TRIMESTRE.

	FIRST TERM	SECOND TERM	THIRD TERM
3 ESO	Dirigir un calentamiento específico en inglés (W, S)	Artículo de investigación: mujeres destacadas en el mundo del deporte. (R, W, S)	Micro-teatro: interpretación de escenas de acción y terror. (L, S)
	Exposición y discusión sobre los resultados de los test de Condición Física (S)	Visualización de videos de las mejores jugadas de chicas en diferentes deportes. (L)	Match de improvisación II (R, S)
	Visualización de videos de sesiones de entrenamiento de la fuerza y la resistencia (L, R)	Elaboración de un poste sobre un deporte de adversario (R, W)	Interpretación de obra grupal: ACCIÓN Y TERROR. (S, L, W)
4 ESO	Diseñar y dirigir un calentamiento específico en inglés (W, S)	Artículo de investigación: deportes y nuevas tecnologías. (R, W, S)	Micro-teatro: interpretación de escenas dramáticas. (L, S)
	Exposición y discusión sobre los resultados de los test de Condición Física (S)	Visualización videos sobre polémicas deportivas. (L)	Match de improvisación III (R, S)
	Visualización de videos sobre motivación deportiva y búsqueda de nuevas tendencias en entrenamiento deportivo (L, R)	Elaboración de un poste sobre un evento deportivo. (R, W)	Interpretación de obra grupal: DRAMA. (S, L, W)

*** L: LISTENING / S: SPEAKING / R: READING / W: WRITING**

ASPECTOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA PARTE BILINGÜE DE LA MATERIA.

La evaluación se centrará tanto en el trabajo realizado en las clases desde el punto de vista práctico (utilización de vocabulario específico), como en la realización de trabajos teórico- prácticos relacionados con los contenidos trabajados.

Con relación a los trabajos teórico- prácticos, se entregarán en inglés en la medida de lo posible. Sin embargo, en la corrección de los mismos se deberá tener en cuenta, de acuerdo con la legislación vigente, únicamente los conocimientos relativos a la materia por parte del alumnado, ya sea en castellano o en inglés.

Desde el punto de vista de la expresión oral, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Saber interpretar instrucciones en inglés para realizar los ejercicios y actividades programados en las diferentes Unidades Didácticas.
- ✓ Comprender e interpretar enunciados escritos en inglés en los trabajos teórico-prácticos y contestar correctamente a las preguntas que se piden.
- ✓ Saber redactar en inglés las actividades propuestas en la parte práctica de la asignatura.
- ✓ Disponer de autonomía suficiente para poder preguntar, expresarse, contestar, etc., durante las clases de Educación Física.
- ✓ Seguimiento y participación en las actividades propuestas en clase.
- ✓ Seguimiento del trabajo diario y del esfuerzo personal por aprender el *vocabulario específico de cada unidad didáctica*.

FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

Identificación:

El presente anexo a la programación didáctica va dirigida a alumnado bilingüe de 2º ESO de Física y Química. Hay 5 grupos de alumnos bilingües, que presentan un nivel poco homogéneo de inglés.

Temporalización:

La temporalización de los temas se muestra en la tabla siguiente, se indica la relación entre los bloques de contenido y las unidades didácticas:

Unidades didácticas Física y Química 2 ESO	Bloque de contenidos					Trimestre	Sesiones
	1	2	3	4	5		
UD. 1. La actividad científica	X					1	15
UD. 2. La materia y sus estados	X	X				1	15
UD. 3. La materia y su estructura	X	X				2	15
UD. 4. Los cambios físicos y químicos.	X		X			2	15
UD. 5. El movimiento y las fuerzas.	X			X		2	15

UD. 6. La energía	X				X	3	15
UD. 7. La luz y el sonido	X				X	3	15

En cada tema se introducirán los contenidos de apartados seleccionados en inglés empleando fichas y diferentes materiales de apoyo.

Metodología en los grupos bilingües

Las orientaciones metodológicas tendrán como objetivo fundamental el desarrollo de la competencia comunicativa a través de las cuatro destrezas básicas: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita. En los grupos bilingües se trabajarán estas cuatro destrezas en inglés, prestando especial atención a la comprensión y producción oral. Con este objetivo, se realizarán actividades diversas como visualización de videos y “listenings” con actividades de comprensión oral, conversaciones entre los alumnos, exposiciones orales por parte del alumnado, etc. Así mismo, las actividades escritas serán leídas y corregidas en clase con el fin de trabajar la pronunciación. Se llevarán a cabo situaciones comunicativas variadas como diálogos entre el profesor y los alumnos o entre los propios alumnos, y siempre adaptadas al nivel del grupo ya que no debemos olvidar que estos alumnos no proceden de un Programa Bilingüe. Será de forma gradual a lo largo del curso y, posteriormente, a través de los siguientes cursos en que se extienda el Proyecto Bilingüe. Todos los grupos bilingües cuentan con dos sesiones al mes en las que la auxiliar de conversación trabajará principalmente las destrezas en comunicación oral.

Para trabajar la producción y comprensión escrita, se desarrollarán contenidos de repaso en clase y se realizarán actividades diversas de comprensión de textos y producciones escritas. Las actividades serán lo más variadas posible y siempre acordes al nivel del grupo. Estas actividades estarán recogidas en el cuaderno de clase y en fichas específicas.

También se propondrán trabajos monográficos en los que el alumnado deberá hacer uso de las TICs (Tecnologías Información y Comunicación) para la búsqueda de información y presentación de los mismos. El docente proporcionará al alumnado páginas Web en inglés para orientar su trabajo, así como orientaciones específicas para el desarrollo del mismo.

Para conseguir que el alumnado adquiriera las destrezas comunicativas en lengua inglesa además de conseguir los conocimientos correspondientes a la materia de ciencias de la naturaleza, las clases se desarrollaran de la siguiente manera:

- a) De las tres sesiones semanales, dos de ellas se desarrollarán en castellano y la tercera se realizará en inglés.
- b) Durante la sesión en inglés se trabajarán contenidos ya vistos y explicados anteriormente, por lo que al alumnado le servirá como repaso.

- c) Se trabajará de forma gradual para que el alumnado desarrolle las destrezas básicas y sea capaz de comunicarse de forma oral y escrita.

Actividades que estimulan el hábito de lectura.

Dentro de los grupos bilingües, también se trabajará la lectura en inglés. Se emplearán textos relacionados con los contenidos, dedicándole especial atención a la fonética del texto y a su comprensión. Para ello, se trabajará la lectura en clase y se realizarán actividades de comprensión lectora de cada uno de los textos.

EDUCACIÓN PARA LA CIUDADANÍA

Durante este curso académico la Educación para la ciudadanía y los derechos humanos será una materia integrada en el programa bilingüe del centro.

Tal y como recoge la ORDEN de 28 de junio de 2011, que regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía en su capítulo III, en la evaluación de las áreas, materias o módulos profesionales no lingüísticos primarán los currículos propios del área, materia o módulo profesional sobre las producciones lingüísticas en la L2. Las competencias lingüísticas alcanzadas por el alumnado en la L2 serán tenidas en cuenta en la evaluación del área, materia o módulo no lingüístico, en su caso, para mejorar los resultados obtenidos por el alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos en el proyecto educativo.

El objetivo, por tanto, que seguiremos será el de mejorar la competencia lingüística en inglés, tanto a nivel oral como escrito.

La metodología consistirá en introducir un vocabulario propio de la temática estudiada y el de integrar en la conversación diaria expresiones en inglés, de tal manera que se profundice en la familiarización con el idioma.

La evaluación se llevará a cabo a través de la observación diaria, en la que se tomará nota del uso de esas expresiones que los alumnos realizan en el aula. También, en las pruebas escritas se pondrá un ejercicio extra en inglés, que de forma voluntaria, los alumnos podrán realizar para subir nota. En ningún caso, la no participación en estas actividades supondrá ningún tipo de penalización.

Tras la evaluación inicial, se ha detectado el escaso interés de los alumnos por las actividades que no tienen carácter obligatorio, por lo que no dedican ningún esfuerzo a estas. En consecuencia, vamos a tratar de introducir algunos ejercicios de forma colectiva en clase, para intentar despertar el entusiasmo.

TECNOLOGÍA

Sobre la metodología en relación a la docencia bilingüe.

En atención a la normativa reguladora de los centros educativos participantes en el programa de bilingüismo en Andalucía (orden de 28 de junio de 2011 de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía), emplearemos un 30% de nuestras clases a la docencia bilingüe, contando para ello con el apoyo de una auxiliar de conversación.

Con este propósito, nuestra metodología se basará en intentar forzar el empleo del inglés en nuestra material incentivando con remuneración académica el esfuerzo que supone el empleo de una lengua distinta de la nativa. Para conseguir esto

actuaremos desde dos frentes; por un lado montaremos en nuestro taller proyectos y experiencias relacionadas con los contenidos vistos en clase y por otro impartiremos clases empleando el inglés.

En el primer caso contaremos con el auxilio de la auxiliar de conversación en inglés, la cual explicará procedimientos tecnológicos simples a la alimón con el profesor del área y responderán a las dudas del alumnado que aparecerán con la acometida de esas experiencias empleando el inglés. Esto no debe representar un impedimento al alumnado ya que en las clases previas el profesor de tecnología y explicado la práctica y los fundamentos de esta en español, pero en la práctica, al realizar los montajes aparecerán dudas e imprevistos a nuestros alumnos y es este hecho el que pretendemos aprovechar para forzar el uso del inglés ya que estas explicaciones adicionales solo serán atendidas si se realizan en inglés y además las respuestas se darán en inglés.

En cuanto a la impartición de clases teóricas, que era nuestro otro frente, estas no supondrán la adquisición de nuevos contenidos sino la traslación de contenidos tratados en español al ámbito anglosajón, que no solo supone un vocabulario diferente sino diferentes unidades y diferentes normalizaciones (por ejemplo a la hora de expresar cantidades,) y el afianzamiento de estos. A la hora de llevarlo a la práctica, esto se traduce en la construcción de un glosario de términos y expresiones tecnológicas, en el empleo de juegos y en la realización de breves exámenes orales-desafíos.

Podemos resumir todo lo anteriormente expuesto diciendo que nuestro objetivo es incrementar el vocabulario del alumnado con términos y expresiones anglosajonas relativos al ámbito tecnológico y tratar de mejorar las habilidades comunicativas de nuestro alumnado en lengua inglesa (tanto la comprensión como la expresión) apoyándonos para ello en nuestra auxiliar de conversación, la cual constituye el patrón de referencia tanto en cuanto a pronunciación como en la gramática. Para ello nos apoyaremos en actividades que requieren poco conocimiento de la materia pero que dan juego para que los alumnos se vean forzados a usar el inglés. Las lagunas de conocimiento que en relación a nuestra materia posea la auxiliar de conversación serán solventadas con una explicación por parte del profesor de tecnología y por el empleo guiones escritos.

Dado que en el taller de tecnología los alumnos trabajan por grupos una misma batería preguntas puede ser usada repetidas veces. Imaginemos por ejemplo vamos a realizar un montaje en el taller con el objetivo de comparar las asociaciones serie y paralelo. La misión de la auxiliar sería explicar cómo disponer físicamente los dispositivos electrónicos en la placa de prototipos para lo cual se auxiliaría de un guión que yo le proporcionaría y luego iría pasando por las distintas mesas de trabajo realizando en cada una de ellas las mismas cuatro preguntas (una pregunta por cada miembro del grupo):

¿En qué caso circula más corriente por el circuito?

¿En qué caso la caída de tensión es mayor?

¿En qué circuito se interrumpe el paso de corriente si elimino una resistencia?

¿En qué circuito se consume mayor potencia?

GEOGRAFÍA E HISTORIA 3º y 4º ESO

Durante el presente curso esta materia se encuentra incluida dentro del

proyecto bilingüe del centro. Esto significa que la materia será impartida tanto en lengua castellana como en una lengua extranjera, en nuestro caso el inglés. El objetivo del plan es mejorar las capacidades lingüísticas del alumnado en esta lengua extranjera incluyendo el trabajo específico de determinadas materias en esta lengua. De esta manera, a la vez que se desarrollan los objetivos y contenidos propios de las Ciencias Sociales, el alumno mejorará su nivel de competencia en inglés y adquirirá un vocabulario específico de gran utilidad vinculado a la materia.

Según la normativa reguladora de los centros educativos participantes en el programa de bilingüismo en Andalucía (**orden de 28 de junio de 2011** de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y **Orden de 1 de agosto de 2016**, por la que se modifica la Orden de 28 de junio de 2011, por la que se regula la enseñanza bilingüe en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.), las materias incluidas dentro del proyecto bilingüe habrán de impartir al menos el 50 % de sus contenidos en la lengua extranjera propia del programa bilingüe del centro. En nuestro caso, la materia Geografía e Historia de 3º ESO es la que este año se imparte en la modalidad de bilingüe tras decisión unilateral del Equipo Directivo de nuestro centro para el curso 2017/2018. Dicha asignatura cuenta con un horario lectivo de 3 horas semanales, lo que supondría la impartición de la materia en inglés durante 1 h 30 m semanales. Dado que la partición de una de las tres clases semanales puede no resultar la mejor forma para trabajar la materia y dado que nuestro objetivo es potenciar los resultados y beneficios del bilingüismo, se considera oportuno concentrar en sesiones completas el trabajo específico en inglés. De esta forma, se desarrollará semanalmente una clase bilingüe y, en semanas alternas, una segunda clase más, sumando así el 50 % del total del horario lectivo mensualmente.

La dinámica de trabajo que se seguirá para el trabajo en inglés de la materia se llevará a cabo de forma coordinada con la profesora responsable del proyecto bilingüe en el centro. En las reuniones semanales entre el coordinador bilingüe y el profesor de la materia se seleccionarán los contenidos que se considerarán más oportunos para su trabajo en inglés y se prepararán o se trabajarán los materiales que resulten necesarios (fichas, textos, mapas, vídeos) para su desarrollo en clase. Se buscará trabajar en inglés aquellos contenidos de la materia que por sus características puedan resultar más útiles para el trabajo de las competencias lingüísticas en la lengua extranjera (tiempos verbales, expresiones gramaticales) y la adquisición de un vocabulario específico vinculado a la especialidad Geografía e Historia que pueda resultar de utilidad al alumnado en su uso del inglés. En la impartición directa de las clases el profesor de la materia contará con el apoyo de un auxiliar de conversación nativo a partir de que este se incorpore si esto así ocurre.

El trabajo desarrollado por los alumnos en las clases de la materia en la lengua extranjera (realización de actividades propuestas, participación, actitud positiva hacia el trabajo, etc.) contará con su valoración específica dentro del sistema de evaluación y calificación de la materia. Asimismo, podrán ser objeto de evaluación en las pruebas escritas los contenidos específicos de la materia que sean desarrollados durante las clases impartidas en inglés. En todo caso y atendiendo a la normativa reguladora en materia de bilingüismo, estas actividades realizadas en lengua inglesa nunca supondrán un perjuicio en la evaluación del alumnado, sino que serán valoradas siempre de forma positiva, prevaleciendo en todo caso la superación de los objetivos específicos de la materia Geografía e Historia.

MÚSICA

Introducción.

En este curso 2020-2021, la pretensión del Departamento de Música es ampliar los conocimientos y la capacidad comunicativa de nuestros alumnos en lengua inglesa. Esto se llevará a cabo haciendo un mayor uso del inglés en nuestra aula y centrándonos de manera más específica en los aspectos musicales de la cultura británica y norteamericana.

En cuanto a la programación, aunque se tomará como referencia las pautas de la Programación General del Departamento, concretamos los siguientes aspectos para la Sección Bilingüe.

Objetivos.

Los objetivos para la sección bilingüe en primero y segundo de ESO, además de los que especificamos en los apartados de la programación para todos los grupos, incluirán los siguientes apartados:

- Mejorar la comprensión auditiva, oral y escrita de nuestros alumnos centrándonos en el uso de un vocabulario específicamente musical en lengua inglesa.
- Mejorar su pronunciación, la capacidad de comprensión y ampliar su vocabulario, mediante la interpretación vocal de canciones británicas y norteamericanas.
- Profundizar en los aspectos de la cultura norteamericana y británica más significativos en la Historia de la Música.
- Desarrollar la creatividad de nuestros alumnos realizando diversas tareas de interpretación musical y creación audiovisual, utilizando la lengua inglesa como lengua vehicular.

Contenidos.

Al final de cada unidad, además de las actividades de carácter práctico que se realizarán en inglés, se llevarán a cabo actividades relacionadas con los contenidos teóricos contemplados en primero y segundo de ESO. Nuestra pretensión es ampliar los términos trabajados en español a la lengua inglesa y así mejorar el vocabulario específico musical y las posibilidades comunicativas de nuestros alumnos en el campo musical.

Para dar estos contenidos en lengua inglesa, utilizaremos como material de apoyo los libros de texto *A world of sounds B-C* de la editorial Marfil, los libros bilingües de clave A y B de Mac Graw Hill y diferentes recursos digitales en inglés.

También propondremos actividades de carácter oral en las que nuestros alumnos desarrollen su autonomía y ellos mismos presenten en inglés parte de los contenidos estudiados en el currículo.

Criterios de calificación.

Tendremos en cuenta para los cursos bilingües las siguientes consideraciones:

- Los exámenes teóricos tendrán una o varias preguntas extra para subir nota en la que los alumnos tendrán la oportunidad de mostrar su capacidad de comprensión de los contenidos teóricos en lengua inglesa.
- Las piezas musicales trabajadas de forma práctica tendrán relación, dentro de las posibilidades que nos da el currículo, con diferentes aspectos de las culturas inglesa y americana, siendo calificados los exámenes prácticos de igual modo que en los cursos no bilingües.
- Las actividades que se realicen aparte de los contenidos teóricos procurarán incluir la lengua inglesa en su desarrollo para que los alumnos mejoren sus habilidades orales y escritas en esta lengua.

Metodología.

La metodología en la sección bilingüe seguirá en líneas generales la planteada en la programación de música, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Se realizarán actividades musicales de interpretación vocal, instrumental y corporal que coincidan con aspectos importantes de la cultura inglesa como Halloween, Christmas, etc.

Se trabajará repertorio de grupos musicales, artistas y géneros fundamentales para entender el desarrollo de la cultura musical inglesa y americana: géneros de pop y rock, Jazz y Musicales con grupos y artistas como *The Beatles*, *Adele*, *Louis Armstrong*, *ABBA*, etc.

Se utilizarán webs con actividades musicales que nos permitan profundizar en los contenidos teóricos trabajados en clase.

Se realizarán visionados de vídeos cortos en inglés, relacionados con los contenidos marcados en la programación con un lenguaje accesible para el nivel de nuestros alumnos.

Para valorar el uso de un vocabulario concreto y una pronunciación correcta, contaremos con la ayuda de un auxiliar de conversación, con la que trabajaremos las diversas actividades propuestas de manera conjunta. De este modo procuraremos que el desarrollo de las capacidades de nuestros alumnos en los niveles que nos hemos marcado sea óptimo.

También realizaremos en la medida de lo posible actividades extraescolares con los grupos bilingües para que refuercen los contenidos en inglés.

14. INVENTARIO.

Los acuerdos alcanzados en las reuniones de Coordinación didáctica con el profesorado de ANL para el inventario de los materiales de la enseñanza bilingüe han sido:

- Los libros y materiales adquiridos para las asignaturas de áreas no lingüísticas se ubicarán en cada departamento correspondiente, en un lugar específico para la enseñanza bilingüe.
- El resto de materiales de carácter y uso general se ubicarán en el Departamento de Inglés / Coordinación bilingüe, en un lugar específico para la enseñanza bilingüe.

Todos los materiales serán sellados e inventariados, el inventario registrado a final de curso para el secretario del Centro y se hará público en la página web (proyectobilinguedelbrack.jimdofree.com), para conocimiento general de los materiales existentes y su ubicación.

Fdo. Virginia Rodríguez Arce